

## TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES

### ACTIVIDAD PROMOCIONAL “AMBIENTE FUTBOLERO”

Para poder participar en la campaña AMBIENTE FUTBOLERO, debe conocerse los siguientes Términos y Condiciones. La persona que participa y se encuentre en desacuerdo con los Términos y Condiciones mediante los cuales se va a desarrollar esta campaña/actividad tiene absoluto derecho a no participar en el mismo. Mediante la participación e inscripción en el presente, es una aceptación expresa, integral y total de las condiciones aquí establecidas.

---

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

La actividad es organizada por GC GROUP COMPANY S.A.S identificada con NIT 900.439.479-4, con domicilio en Bogotá, en adelante **EL ORGANIZADOR**.

---

#### 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Pueden participar de la Actividad todas las personas mayores de 18 años, portadores de una cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, que tengan su residencia en Colombia, y cumplan con las condiciones previstas en este Reglamento (en adelante “los Participantes”).

No podrán participar empleados, familiares en primer grado de Sodimac Colombia, GC GROUP COMPANY S.A.S, Signify Colombia SAS, y/o cualquiera de sus subsidiarias, ni personas relacionadas con la actividad en la promoción publicitaria, ni contratistas vinculados.

No participan personas jurídicas o que no tengan una cédula de ciudadanía o extranjería válida.

Cualquier persona que incumpla las condiciones descritas en este numeral quedará automáticamente descalificada para participar de la Actividad, sin derecho a reclamación alguna.

#### 3. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

La actividad corresponde a un **juego de habilidad y destreza**, con previa inscripción, cuyo resultado depende exclusivamente del desempeño individual del participante, sin intervención de azar, sorteos, probabilidades aleatorias ni mecanismos de selección aleatoria.

El resultado se determina mediante: tiempo de ejecución, precisión cognitiva, memoria visual, y coordinación del participante.

No constituye una rifa, apuesta, juego de suerte o promoción aleatoria.

---

#### 3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la campaña **AMBIENTE FUTBOLERO** se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones objetivas de elegibilidad y a un mecanismo de asignación proporcional de oportunidades.

##### 3.1. Condición mínima de participación

Para participar en la campaña, los interesados deberán realizar una **compra mínima igual o superior a treinta mil pesos moneda corriente (\$30.000 M/C), IVA incluido**, correspondiente exclusivamente a productos del portafolio **Bombillos LED de la marca Philips®**, descritos en el Anexo 1, adquiridos en

cualquiera de las tiendas autorizadas de Sodimac relacionadas en el Anexo 2.

Las compras que no alcancen dicho monto mínimo o que no correspondan a los productos y puntos de venta autorizados no generarán derecho a participación.

### 3.2. Mecanismo de asignación de intentos

La asignación de oportunidades se rige por un **criterio de proporcionalidad directa**, determinado por el valor total de compra válida.

#### Regla de asignación:

Por cada **\$30.000 COP** en compras válidas (IVA incluido), se asignará **un (1) intento** para participar en la plataforma AMBIENTE FUTBOLERO.

Desde el punto de vista matemático, el número de intentos se calcula mediante la siguiente expresión:

$$\text{Número de intentos} = \left\lfloor \frac{\text{Valor total de compra válida}}{30.000} \right\rfloor$$

Donde:

- El valor total corresponde exclusivamente a productos del portafolio definido en el Anexo 1.
- El valor se expresa en pesos colombianos (COP).
- La función piso ( $\lfloor \ ]$ ) implica que solo se contabilizan múltiplos completos de \$30.000.

### 3.3. Naturaleza del mecanismo

El sistema de asignación es:

- **Lineal**, por existir proporcionalidad directa entre el valor de compra y el número de intentos.
- **Acumulativo**, en tanto el valor total determina el número final de oportunidades.
- **Discreto**, ya que únicamente se otorgan intentos por múltiplos completos de \$30.000.

### 3.4. Ejemplos de aplicación

- \$30.000 → 1 intento
- \$60.000 → 2 intentos
- \$90.000 → 3 intentos
- \$120.000 → 4 intentos
- \$150.000 → 5 intentos
- \$180.000 → 6 intentos
- \$210.000 → 7 intentos

En consecuencia, cada múltiplo adicional completo de \$30.000 COP en compras válidas generará una (1) oportunidad adicional de participación en la campaña AMBIENTE FUTBOLERO.

Para obtener intentos, los participantes deberán

1. Ingresar, y completar el registro en el sitio [www.ambientefutbolero.com.co](http://www.ambientefutbolero.com.co), Aceptar los términos y condiciones.

2. Cargar y validar una factura de compra emitida por alguna de las tiendas autorizadas indicadas en el Anexo 2. El participante deberá adjuntar una fotografía legible de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales vigentes. La factura deberá ser cargada exclusivamente por el propio participante. En caso de verificarse que el documento no es legible, presenta inconsistencias o no corresponde al participante, este podrá ser descalificado de la actividad promocional.
3. Completar el juego de destreza en el menor tiempo posible de acuerdo al ranking de participantes.

Se almacenará únicamente el mejor tiempo por usuario, y los diez (10) clientes con mayor puntaje recibirán OBSEQUIOS.

Solo se contabilizarán las compras correspondientes a los productos incluidos en **Anexo 1**.

Esta Campaña no es acumulable con otros descuentos y/o promociones.

#### **4. VIGENCIA**

Inicio: **16 de marzo de 2026 — 00:00 (hora Colombia)**

Cierre: **31 de mayo de 2026 — 23:59 (hora Colombia)**

Validación final: **15 de junio de 2026**

Participaciones antes o después de estas fechas serán inválidas automáticamente.

---

#### **5. VALIDACIÓN DE FACTURAS**

Para participar en la campaña AMBIENTE FUTBOLERO, el participante debe asegurarse de que la factura a inscribir: a) Sea auténtica, b) Soporte la compra de producto participante con un monto superior o igual al mínimo indicado para los productos participantes en el ANEXO 1, c) Sea emitida de una las tiendas participantes de acuerdo con el anexo 2, d) Su fecha de emisión se encuentre dentro de la vigencia de la campaña, e) No haya sido sometida a devolución o cambio del producto comprado de manera parcial o total.

El organizador podrá: rechazar facturas inconsistentes, solicitar validación manual, exigir documento original.

#### **6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El organizador no será responsable por fallas de internet del usuario, incompatibilidades del dispositivo, interrupciones eléctricas, problemas del proveedor de red, errores causados por el participante.

---

#### **7. PLAN DE OBSEQUIOS**

- El cliente con mayor puntaje recibirá una Segway Zt3 Patineta Eléctrica (Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: ZT3 PRO)
- El siguiente cliente con mayor puntaje recibirá un Televisor Samsung 50 Pulgadas QLED

Modelo F-QN50Q7FAAKXZ.

- El tercer mejor puntaje recibirá un combo futbolero compuesto por:
  - 1 balón Futbol numero 5 estándar.
  - 1 hielera en lona térmica con estructura y manijas en aluminio de dimensiones 45\*25\*26.
  - 1 Mi Crispetera Eléctrica 100% Libre De Aceite Modelo HEPCM-024R.
  - 1 Bubusela de plástico.
  - 1 Valde de crispetas de plástico.
- 4. Los siguientes mejores puntajes del 4 al 7 recibirán Lámpara de Mesa LED Wiz Squire Wi-Fi + Ble Multicolor Doble Display
- 5. Los siguientes mejores puntajes del 8 al 10 Wiz Set de 3 Bombillos Led A60 E27 Inteligente Wi-

## **8. Condiciones del Obsequio**

- 1) El Obsequio no será redimible ni canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- 2) Únicamente serán diez (10) participantes premiados.
- 3) Para participar y acumular puntos, el participante deberá registrar facturas con valor iguales o superiores a treinta mil M/C (\$30.000) IVA Incluido, solamente de los productos y tiendas participantes.
- 4) El Obsequio no es transferible a terceros parcial ni totalmente.
- 5) Solo hay derecho a un Obsequio por cliente registrado, y cada cliente solo podrá tener un perfil registrado.
- 6) Solo se pueden inscribir facturas emitidas de acuerdo con la vigencia por compras en tiendas Sodimac puntos físicos.
- 7) Sólo aplica para compras en las tiendas autorizadas de forma física de Sodimac Colombia, y no aplica para compras realizadas por Internet, o a través de aplicaciones de Sodimac o sus subsidiarias.
- 8) Los participantes deben terminar su registro completo, aceptar los términos y condiciones, cargar y validar su factura para poder participar.
- 9) El Obsequio será entregado en la dirección suministrada por el participante al momento de ser contactado, el participante se hace responsable de la veracidad y calidad de los datos entregados.
- 10) La entrega del Obsequio está sujeta a la verificación del cumplimiento de las condiciones de la actividad.

---

## **9. CONTROL ANTIFRAUDE**

Cualquier intento con conducta que implique falsedad/inexactitud de documentos o manipulación de datos, será motivo suficiente para suprimir la inscripción del cliente registrado y eliminar la puntuación obtenida.

El sistema cuenta con mecanismos automáticos de validación, verificación de integridad de sesión, análisis de comportamiento, detección de automatización, validación de tiempos mínimos, y ante resultados sospechosos, el organizador podrá invalidar la participación de un participante si encuentra que algún comportamiento no ético pueda afectar la libre competencia de todos los participantes.

## 10. REASIGNACIÓN

En caso de que un participante ganador sea descalificado, no cumpla con los requisitos establecidos, o no de respuesta en los siguientes ocho (8) días hábiles, el Obsequio se asignará al siguiente participante del ranking.

---

## 11. GARANTÍAS

Los obsequios cuentan únicamente con garantía directa del fabricante. El organizador no asume responsabilidad por fallas técnicas posteriores a la entrega.

---

## 12. AVISO DE PRIVACIDAD y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al suministrar sus datos personales, los Participantes autorizan de forma libre, expresa, inequívoca e informada a GC GROUP COMPANY S.A.S y a los encargados que éste designe para el tratamiento de estos, con la finalidad de controlar la Actividad y organizar los asuntos logísticos propios de la Actividad. Así, como para finalidades de promoción y publicidad de las marcas PHILIPS, de conformidad con la legislación aplicable y en concordancia con la Política de Tratamiento de Datos Personales que está disponible para consulta en <https://www.ambientefutbolero.com.co/politica-tratamiento-de-datos>

En su calidad de titulares de la información, los Participantes tienen derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable o encargado del tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos.
3. Ser informados, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la normativa vigente.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Para el ejercicio de estos derechos, los Participantes podrán consultar el procedimiento establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales antes indicada.

---

## 13. REDENCION DE OBSEQUIOS

La redención de OBSEQUIOS se realizará mediante un contacto oficial de parte de GC GROUP COMPANY S.A.S a través de los datos suministrados en [www.ambientefutbolero.com.co](http://www.ambientefutbolero.com.co) y requerirá que el ganador pueda verificar su identidad, conserve la factura original de compra, y envíe firma del acta.

Si el ganador no responde en tres (3) intentos dentro de 8 días hábiles luego de la determinación del Obsequio, perderá el derecho y entonces el Obsequio se reasignará al siguiente cliente en el ranking.

El Obsequio será enviado en un tiempo no mayor a 30 días calendario desde la fecha de determinación del ganador, y será enviado a la dirección entregada por el participante. GC GROUP COMPANY S.A.S asumirá los costos del envío únicamente a un (1) destino ubicado en ciudades principales.

En caso de requerirse entregas en zonas sin cobertura, presentarse novedades logísticas, no ser posible el contacto efectivo con el cliente registrado, o requerir reprogramación de entrega, los costos adicionales que se generen por este concepto deberán ser asumidos por el cliente. En adición, si la entrega no es posible y requiere cancelarse por causa del participante, GC GROUP COMPANY S.A.S libra su responsabilidad de hacer llegar el Obsequio.

El Organizador no asumirá responsabilidad alguna, ya sea de carácter civil, contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza, en caso de accidente, lesión, enfermedad, lesión, incapacidad, muerte, perjuicio o daño que pudiera sufrir el ganador como consecuencia directa o indirecta del uso, disfrute, recepción o ejecución del Obsequio.

Con la aceptación del Obsequio, el participante ganador libera, exonera y mantiene indemne al Organizador, sus afiliadas, directivos, empleados y representantes, frente a cualquier reclamación, acción, demanda, pérdida, daño o responsabilidad que pudiera derivarse del uso o disfrute del Obsequio.

El ganador reconoce y acepta que el Obsequio será utilizado bajo su exclusiva cuenta y riesgo, y que únicamente el participante declarado ganador tendrá derecho a su recepción, siendo su uso, disfrute y aprovechamiento de su total y absoluta responsabilidad.

## **16. FUERZA MAYOR**

El Organizador podrá suspender, modificar, cancelar o dar por terminada total o parcialmente la Actividad cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, o hechos externos que se encuentren fuera de su control razonable, que impidan la ejecución normal de la misma.

Se considerarán, entre otros, como eventos de fuerza mayor: fallas tecnológicas masivas, interrupciones en plataformas digitales, decisiones o disposiciones de autoridades competentes, alteraciones del orden público, eventos de seguridad, desastres naturales, emergencias sanitarias, actos de terceros o cualquier otro hecho imprevisible e irresistible que afecte el desarrollo de la Actividad.

En caso de presentarse cualquiera de estas situaciones, el Organizador informará oportunamente a los participantes mediante los mismos medios de divulgación utilizados para promocionar la Actividad o a través de los canales oficiales definidos para tal fin.

## **17. MODIFICACIONES**

El organizador podrá modificar los términos en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigor al publicarse.

## **18. ACEPTACIÓN**

La participación implica aceptación total, expresa, voluntaria, e irrevocable de estos términos.

## **19. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Este documento se rige por la legislación colombiana. Cualquier controversia será resuelta por jueces de la República de Colombia.

## **ANEXO 1 — PRODUCTOS PARTICIPANTES**

Solo generan intentos los siguientes productos:

SKU	Código 1	Código 2	Producto	Stock
449928	929003798023	8718699702977	Set x2 Bombillo Bulbo Led 14w 1310 Lúmenes E27 Luz Fría	1.000
461934	929002037374	8719514254114	Bombillo Mini Bulbo Led 4w 350lm Luz Blanca	1.000
449926	929003798013	8718699702953	Bombillo Bulbo Led 14w 1310 Lúmenes E27 Luz Fría	1.000
461933	929002037274	8719514254091	Bombillo Mini Bulbo Led 4w 350lm Luz Amarilla	1.000
449925	929003797923	8718699702939	Set x2 Bombillo Bulbo Led 14w 1310 Lúmenes E27 Luz Cálida	1.000
449931	929003797523	8718699702816	Set x2 Bombillo Bulbo Led 9w 800 Lúmenes E27 Luz Cálida	1.000
449927	929003797613	8718699702830	Bombillo Bulbo Led 9w 800 Lúmenes E27 Luz Fría	1.000
449929	929002312424	8718699702854	Set x2 Bombillo Bulbo Led 9w 800 Lúmenes E27 Luz Fría	1.000
449935	929003797913	8718699702915	Bombillo Bulbo Led 14w 1310 Lúmenes E27 Luz Cálida	1.000
449930	929003797513	8718699702793	Bombillo Bulbo Led 9w 800 Lúmenes E27 Luz Cálida	1.000
449924	929003797713	8718699702878	Bombillo Bulbo Led 11w 910 Lúmenes E27 Luz Cálida	1.000
449933	929003797813	8718699702892	Bombillo Bulbo Led 11w 910 Lúmenes E27 Luz Fría	1.000
449923	929003797323	8718699702731	Set x2 Bombillos Led 450 Lúmenes 6w Luz Amarilla	1.000
449932	929003797413	8718699702755	Bombillo Led 450 Lúmenes 6w Luz Blanca	1.000
449934	929003797423	8718699702779	Set x2 Bombillos Led 450 Lúmenes 6w Luz Blanca	1.000
449922	929003797313	8718699702717	Bombillo Led 450 Lúmenes 6w Luz Amarilla	1.000
324851	929001394986	8719514336230	Bombillo Vintage 300 Lúmenes	1.000
324852	929001395086	8719514336254	Bombillo Vintage ST64	1.000

---

## ANEXO 2 — TIENDAS PARTICIPANTES

Aplican únicamente compras en tiendas físicas autorizadas.

Tienda	CODIGO TIENDA RDR	Dirección
Homecenter Barranquilla Calle 30	CALLE 30	Cra. 10 # 27b - 211
Homecenter Barranquilla Centro	BARRANQUILLA CENTRO	Cra. 46 # 48 - 50
Homecenter Barranquilla Norte	BARRANQUILLA NORTE	Cra. 53 # 98 - 2
Homecenter Cali Sur	CALI SUR	Cra. 100 # 16 - 251
Homecenter Cali Mall Plaza	CALLI MALL PLAZA	Calle 5 # 52 - 140 local 101
Homecenter Cali Norte	CALI NORTE	Av 6A Norte # 35 - 00 Santa Mónica
Homecenter Industriales	INDUSTRIALES	Av Los Industriales # 14 - 135
Homecenter San Juan	SAN JUAN	Calle 44 # 65 - 100
Homecenter Envigado	ENVIGADO	Cra. 49 # 32 B Sur - 24
Homecenter Pereira	PEREIRA	Calle 19a # 206 - 45
Homecenter Armenia	ARMENIA	Av Centenario # 3 - 180 Local 130
Homecenter Manizales	MANIZALES	Calle 70 # 18 - 165 Avenida Sultana
Homecenter Cedritos	CEDRITOS	Ak. 9 # 152a - 23
Homecenter Cajica	CAJICA	Km 27 Vía Chía - Cajicá
Homecenter Cll 80	Calle 80	Ak 68 # 80 - 77
Homecenter Dorado	DORADO	Calle 50 # 82 - 55
Homecenter 170	BTA NORTE	Autopista Norte #175 - 50
Homecenter Mall Plaza	MallPlaza NQS	Cl. 19 # 28 - 80
Homecenter Cartagena La Popa	CTGENA LA POPA	

No aplican compras realizadas mediante:

- páginas web, aplicaciones, ventas telefónicas, intermediarios

GC GROUP COMPANY S.A.S podrá realizar modificaciones a los presentes términos y condiciones en caso de considerarlo necesario. Dichas modificaciones serán informadas mediante publicación en la página [www.ambientefutbolero.com.co](http://www.ambientefutbolero.com.co) o a través de los medios por los cuales haya sido publicada la Campaña.